

Los Colmenares-Hurtado de Mendoza a través de una capellanía palentina

*Miguel Angel Ortiz Nozal
F. Roberto Gordaliza Aparicio*

RESUMEN:

Presentamos aquí una parte de la historia de un noble linaje: los Colmenares, señores de Polentinos, extendidos por la provincia de Palencia y otros sitios. Todo ello a través de una capellanía establecida en Herrera de Pisuergra (Palencia) en 1612 que perduró hasta 1820.

Palabras clave: Colmenares, Hurtado de Mendoza, Herrera de Pisuergra, capellanía, capellán.

RÉSUMÉ

Nous essayons de présenter ici une partie de l'histoire d'un noble lignage: les Colmenares, seigneurs de Polentinos. Nous étudions leur extension dans la province de Palencia (Espagne). Tout à travers d'une chapellenie fondée à Herrera de Pisuergra (Palencia) en 1612, qui a duré jusqu'à 1820.

Mots clé: Colmenares, Hurtado de Mendoza, Herrera de Pisuergra, capellanía, capellán.

ABSTRACT

• We present here part of the Colmenares lineage's history, counts of Polentinos. We study their spread in Palencia and other places through a chaplainry set in Herrera de Pisuergra (Palencia) in 1612 that lasted until 1820.

Key words: Colmenares, Hurtado de Mendoza, Herrera de Pisuergra, capellanía, capellán.

Origen del linaje de los Colmenares

El apellido Colmenares es, como tantos otros, de origen toponímico. En este caso, procede del lugar de Colmenares de Ojeda, próximo a Cervera de Pisuerga. Hoy día, este pueblo forma parte del ayuntamiento de Dehesa de Montejo, de donde dista 3,7 Km., y pertenece a la provincia de Palencia.

Colmenares es un pequeño lugar (36 habitantes en 2002). Hasta hace pocos años (1996) conservaba restos de una torre fuerte de 19 m. de alto. Hoy todavía persisten notables blasones en algunas fachadas y una iglesia parroquial de excelente factura gótica (s. XVI) en cuyo interior campean abundantes escudos pertenecientes a miembros del linaje de los Colmenares.

Su mayor joya es una pila bautismal románica, procedente de la primitiva iglesia anterior. Es de piedra arenisca y presenta en primorosos altorrelieves figuras con grandes cabezas. En el cuerpo de la pila se desarrollan tres escenas: María ante el sepulcro, la resurrección de Lázaro y un bautismo por inmersión¹.

El apellido Colmenares debió partir de aquí y establecerse en Polentinos, lugar donde tuvieron su casa y solar y de donde fueron señores. Posteriormente, se fueron extendiendo por muchos lugares, para asentarse primero en la alta Valdavia, Peña Redonda y La Ojeda y, posteriormente, por toda la provincia de Palencia.

Pero es en S. Salvador de Cantamuda y en la cercana abadía de Lebanza donde encontramos su origen más remoto recogido en leyendas como *La venganza del Conde*² que los relaciona con D. Rodrigo Gustioz o Bustios cuyo nombre aparece en uno de los dos capiteles que se conservan de la antigua Abadía: ISTO : ARCO : FECI : RODRICUS : GUSTIUD : VIR : VALDE BONU(S) : (M)ILITE ORATE PRO ILO, que podemos traducir: “Hizo este arco Rodrigo Gustioz, varón muy bueno, milite (caballero). Orad por él.” Son dos capiteles de mucho valor y están actualmente depositados en un museo norteamericano (Fogg Art Museum. Harvard University). Su descripción ya fue hecha con maestría por M. A. García Guinea³.

Este legendario D. Rodrigo Gustioz que habría cambiado su nombre por el de D. Munio, conde de Saldaña y Liébana, es quien se confunde con el

¹ Una descripción de Colmenares y pueblos de la comarca puede verse en nuestro: *Boedo-Ojeda y Ribera. Apuntes de Historia, Arte y Toponimia*. 304 p. Palencia 2004.

² Vid. GORDALIZA, F. R., “La venganza del Conde” en *Historias y Leyendas Palentinas*. 262 p. Ediciones Cálamo. Palencia 2001.

³ GARCÍA GUINEA M.A., *El arte románico en Palencia*. 3ª ed. pp. 154-157.

conde de Pernía y de Polentinos. Las raíces del linaje de los Colmenares, señores de Polentinos, aparecen así relacionadas con los más importantes personajes medievales de la Montaña palentina.

En la abadía de Lebanza (hoy cerrada, excepto para usos estivales) aún se conservan en la antigua sacristía dos antiguos sepulcros (lámina 1) pertenecientes a D. Rodrigo Bustios y su familia. Existe una inscripción del siglo XVII que dice: *“Aqvi yacen sepvlrados el conde Don Rodrigo Gustios, y la Condesa su mujer, y vno de tres hijos, que tuvieron, Señores de grande estado, de muchas Villas, y Lugares, grandes bienechores de esta Abadia; cuya Iglesia, Casa, y Claustro reedificaron año de mil ciento ochenta y cinco, y la dotaron con muchos de sus bienes: y auiendo gastado el dicho Conde la mayor parte de su vida en la guerra en defensa de la Fè, falleciò en su Casa originaria, que tuvo cerca de esta, en el Lugar de Polentinos, en el solar de Colmenares, en veinte de Diziembre del año de mil ciento y nouenta y dos. En cuya memoria se renouaron los Escudos, que estàn sobre estos sepulcros, por auer faltado con el tiempo los antiguos de madera, con otras insignias de guerra que estauan sobre ellos.”* (Lámina 2).

Al correr del tiempo, encontramos a los Colmenares en Carrión de los Condes y otros muchos en la corte al servicio del rey. Varios Colmenares más se embarcan para América y participan en la conquista asentándose en Colombia y Venezuela. Igualmente en América, aunque posteriormente, otro miembro del linaje, D. Sebastián de Colmenares y Vega, aposentado en Perú, es nombrado conde de Polentinos (1716) e inaugura el título hoy vigente. Más tarde, al entroncar con otras nobles familias se une este título al de marqués de Olivares y conde de Las Posadas.

Otros muchos siguen la carrera eclesiástica y tienen preeminentes papeles, como Joan de Colmenares, abad premostratense en Sta. María de Aguilar de Campoo; Phelipe de Colmenares, abad de Lebanza; Diego de Colmenares, clérigo originario de Villaumbrales, cronista e historiador de Segovia; otro Diego, canónigo de León o los arcedianos, arciprestes, dignidades y canónigos de la catedral de Palencia. Abundan también los que siguen la carrera de Leyes como los abogados Francisco de Colmenares en Herrera de Pisuerga y otro del mismo nombre en Valladolid y oidor en La Coruña, o el Dr. José de Colmenares, auditor. Y no faltan alianzas con familias de ilustres apellidos entre la nobleza: los Hurtado de Mendoza, Enríquez, Fernández de Velasco o con la del gran escritor Pedro Calderón de la Barca. Abundan también significativos personajes, como Pedro de Colmenares, hidalgo originario de Carrión de los Condes que sirvió a los Reyes Católicos en la toma de Granada y en el

cerco de Málaga o la famosa “monja santa de Carrión”, nacida en Madrid, sor Luisa de la Ascensión de Colmenares, nieta del famoso músico Antonio de Cabezón⁴.

Estudiaremos aquí una parte de tan amplia familia a través de una capellanía que ellos mismos establecieron en Herrera de Pisuergra y que perduró durante más de 200 años.

Los Colmenares en Herrera de Pisuergra

A mediados del siglo XV llegan los Colmenares a la entonces villa. El primero que encontramos es *D. Juan López de Colmenares y Santa María*. Había nacido en Polentinos pero es vecino de Herrera, según un documento de la Abadía de Lebanza, fechado en 1488⁵.

Seguramente, descienden de él Jorge Montes Colmenares y sus hermanos Juan, muerto en 1556 y fundador de la capellanía de la Magdalena, y Ana, fallecida en 1551. Jorge se había casado con Juana de la Vega, hija de D. Diego de la Vega y Hurtado de Mendoza y de Dña. Francisca Henríquez de quienes podemos asegurar, por sus apellidos, que pertenecían a una ilustre alcurnia.

Dña. Juana hace testamento en 1553 ante el escribano de Buenavista de Valdavia. En el documento declara ser D. Jorge su marido y esposo y D. Garcilaso uno de sus hijos, hermano “entero y carnal” de D. Francisco, padre del

⁴ Ver lámina 3.

⁵ Transcripción del principio del documento:

“Sepan quantos esta Carta de donacion Vieren, como yo / Juan Lopez de Colmenares y ss^a m^a, v^o que al presente soy de esta v^a / de herrera de rrio pisuergra, digo que por quanto yo naci en las m^o / tañas de çervera, En el lugar de polentinos, donde los ss garçi / fernandez de polentinos y Colmenares, señor de la Cassa e solar / de polentinos de el apellido de Colmenares y doña Elvira de / lombraña y santa m^a, su muger mis ss y padres, fueron / vezinos, que es a milla y media de la devota Cassa de nra s^a / de alavança a Cuya imagen yo he tenido y tengo grande y / particular devoción e por cuya intercession yo indino pecador / entiendo haber rreçevido señaladas mercedes de dios nro señor / y haberme librado de muçhos y grandes peligros, así / en las guerras enque he servido a los rreyes nros sses / como en me haver librado de muchas asechanzas y alevo / sías de mis enemigos bando contrario a la diçha casa y solar...[...].”

A veinte días del mes de junio de mil quatrocientos ochenta y ocho”. (Archivo de Lebanza. Leg. II - 4. n^o 21).

fundador de la Capellanía que vamos a estudiar. Otros hermanos son Diego, Sancho, Gerónimo, Brígida y Ana⁶.

Este D. Francisco de Colmenares y su esposa doña María Hurtado de Mendoza habían adquirido una capilla en la iglesia de N^a S^a de Burejo, para los enterramientos de la familia. Esta iglesia existía entonces en Herrera de Pisuer-ga y siglos más tarde fue demolida. Su hijo D. Pedro la acondicionaría con un retablo e instituiría en ella la capellanía que nos ocupa ahora. Pero, antes de seguir, nos interesará conocer algo sobre las capellanías.

Capellanías y Pías Memorias

Las capellanías son fundaciones perpetuas de tipo religioso, consistentes en el derecho a percibir los frutos o beneficios de determinados bienes raíces, como casas, huertos, tierras, montes con sus aprovechamientos..., etc. o también censos con sus réditos, todo con el compromiso de cumplir ciertas obligaciones (por lo común, celebración de misas, mantenimiento de una capilla, atención a hospitales, etc.).

El fundador destinaba, normalmente en su testamento, unos bienes o propiedades con los que se había de mantener el capellán. Bienes que quedaban vinculados a la capellanía, por lo que no se podían vender y, el capellán únicamente disfrutaría de sus réditos. A continuación, destinaba la capellanía a algún clérigo descendiente de su familia que disfrutaba vitaliciamente de este usufructo, pero que no tenía la propiedad ni podía tampoco dejarla en herencia. Esto era buen destino para los segundones de familias nobles que seguían la carrera eclesiástica y también servía para conservar las propiedades que, por quedar vinculadas, siempre permanecían en manos de la familia.

La religiosidad de que estaba impregnada la sociedad medieval hizo que desde el siglo IX e incluso antes⁷, muchos nobles y señores fundasen capellanías, las más de las veces en ermitas, pero también construyendo capillas en las naves laterales de iglesias y catedrales, donde además establecían sus enterramientos y donde el capellán cumplía la obligación de decir misa por el fundador y su familia. Estas propiedades fueron en no pocas ocasiones motivo de incremento del patrimonio artístico de las iglesias con imágenes, retablos, orfebrería, ornamentos, etc. e importante ayuda para completar obras en muchos templos.

⁶ Archivo de la Catedral de Palencia. (En adelante ACP). Testamento de 2 de agosto de 1553). Leg. 333. fol. 251

⁷ SANDOVAL, P. de, *Crónica del inclito emperador de España don Alfonso VIII*. Año 1600.

Clases de capellanías

Existían capellanías eclesiásticas o *colativas*, instituidas por el obispo o autoridades eclesiásticas, y otras laicales, instituidas por un fundador laico, llamadas también *merelegas*, obras pías, patronatos reales de legos o memorias de misas.

Entre las segundas, existía la posibilidad de ser nombrado capellán un laico, incluso mujer o niño, aunque con la obligación de “levantar las cargas” espirituales, es decir encargar y pagar las misas o hacerse cargo de las demás obligaciones impuestas por el fundador.

Ambos tipos de capellanías podían ser de *sangre*, es decir que sólo se adjudicaban a miembros de una familia o a descendientes del fundador. Lo cual era lo más común en el caso de capellanías *merelegas*, que se llamaban *no profanas* si únicamente podían adjudicarse a eclesiásticos aunque, en muchos casos, no lo fueran todavía en el momento de la presentación, sino que debían ordenarse posteriormente, al tomar posesión de la misma⁸.

Esta es la causa por la que muchos miembros de familias nobles abrazaban el estado eclesiástico convirtiéndose en capellanes de sangre ya desde niños y pasaban toda su vida viviendo de los bienes de la capellanía casi con la única obligación de decir misa por el fundador y su familia o encargar a otro clérigo que la dijera, lo que se conocía como “levantar cargas”, por lo que no era necesario residir en el lugar donde estaba establecida.

Las capellanías aumentaron de número con el paso de los siglos y, en no pocos casos, las capellanías *merelegas* terminaron convirtiéndose en eclesiásticas y revirtieron los bienes a la Iglesia. Incluso se extendieron por la América hispana, como por ejemplo en México donde se contabilizaron 1785 capellanías en el siglo XVIII⁹.

Esta abundancia de fundaciones llevó ya a los reyes Carlos III y Carlos IV a prohibir fundar nuevas capellanías sin su licencia¹⁰ y, muchos años después, a ser incluidas en las leyes desamortizadoras a causa de la gran cantidad de propiedades que tenían vinculadas.

⁸ Sobre las capellanías y su régimen jurídico-canónico, puede verse: CADENA Y ELETA, J., *Procedimientos eclesiásticos. Tratado teórico-práctico en materia civil y criminal*. II vols. Madrid 1891.

⁹ Vid. Gisela von WOBESER HOEPFNER, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”. *Journal. Revista Electrónica*. Universidad Nacional Autónoma. México: http://www.ejournal.unam.mx/historia_novo/ehnl6/EHN01608.pdf.

¹⁰ Título XII del libro I y título XVI del libro X de la *Novísima Recopilación*, promulgada como ley el 15 de julio de 1805.

Efectivamente, a partir de 1820 las leyes desamortizadoras afectaron profundamente a las capellanías, prohibiendo fundar otras nuevas y suprimiendo muchas, incorporando los bienes de las eclesiásticas al Estado y adjudicando los bienes de las de sangre a los familiares del fundador¹¹. Diversos avatares legales ocurrieron hasta la publicación el 24 de junio de 1867 del Convenio-ley celebrado con la Santa Sede en que el Estado compensó a la Iglesia por la incautación de las capellanías con títulos de la Deuda que pasaron a formar el llamado *acervo pío* común destinado a dotar capellanías nuevas de libre nombramiento de los obispos. Hoy día, persiste esta institución que sigue dotando celebraciones de misas para cumplir con las obligaciones de las antiguas capellanías.

Las muy numerosas capellanías que existían hasta entonces en la diócesis de Palencia desaparecieron en su mayoría. Como así ocurrió con la de los Colmenares que nos ocupa en este artículo.

Las capellanías de Herrera de Pisuerga

En las iglesias de Sta. María de Burejo y de Sta. Ana, de la entonces villa de Herrera de Pisuerga, hubo un número considerable de capellanías. Hemos contabilizado las siguientes:

- *Capilla del Sto. Cristo de la Paciencia o de San Pedro*. Fundada por D. Pedro Fernández de Velasco de Castañeda. Año 1384. Es la más antigua que conocemos y se había establecido al principio en la iglesia de N^a S^a de Burejo. Al construirse la nueva iglesia de Sta. Ana bajo la influencia de los Condestables, pasa allí la capellanía. Así aparece en inventarios de 1515¹². En 1714 al quedar vacante la capellanía a la muerte de D. Manuel de la Iglesia y Serna, el rey de España Felipe V se convierte en patrono y presentero y propone a D. Manuel Lozano. Los Condestables, próximos a los Austrias, fueron excluidos al entrar en España la dinastía de los Borbones.

- *Capellanía de Sta. Catalina*. Fundada por don Alonso de Herrera y su esposa María Gutiérrez en la parroquia de Sta. Ana. Año 1472. Hoy se encuentra esta capilla incorporada en la actual iglesia de Sta. Ana, nave del evangelio, donde existían unos sarcófagos que pertenecían a los padres de Dña. María de Herrera, esposa de D. Francisco de Barahona, señores de Torremoronta, hoy despoblado en la merindad del Cerrato, próximo a la villa de Sta. María del Campo (Burgos).

¹¹ Ley de 11 de octubre de 1820. Decretos de 9 de noviembre de 1820 y de 29 de julio de 1821.

¹² Archivo Parroquial de Sta. Ana de Herrera de Pisuerga. *Libro I de Visitas*.

- *Capellanía de Santiago*. Fundada por Alvar García de la Torre en la parroquia de Sta. Ana y aumentada por sus familiares. Año 1479. El fin de esta capellanía se anticipó a 1739 al morir sin sucesión el patrono D. Pedro de Mesones y hundirse el techo de artesonado de pino y una pared. La capilla pasó a propiedad de la iglesia de Sta. Ana¹³.

- *Capellanía de S. Miguel*. Fundada en 1549 por el maestre Pedro de Herrera, que cambió su apellido por el de García de Paredes, en la iglesia de Sta. María. Siempre aportó importante ayuda a la iglesia de Sta. Ana. Esta capilla fue reedificada en 1588 en cumplimiento de la voluntad del fundador, encargando los patronos un retablo a los maestros entalladores Gerónimo de Amberes y Cobos de Flandes y maestros pintores Francisco de Baeza y Yuste de Espinosa.

- *Capellanía de S. Pedro*. Fundada por el Ldo. D. Pedro López de Colmenares en la iglesia de Sta. María el año 1612. De esta nos ocupamos en este trabajo.

- *Capellanía de la Magdalena*. Fundada por el bachiller don Juan López de Colmenares, beneficiado de preste. En 1560 encontramos: "Fundó e hizo altar Juan Lopez de Colmenares. Ha sido y es de sus descendientes y herederos legítimos". Testó en 1566 con un censo de 200 ducados a favor de los pobres. En el apeo de 1575 encontramos: "En la capellanía hay un rótulo en la parte baja del retablo que dice: Y es patrono al presente Francisco López de Colmenares"¹⁴.

- *Capellanía de Sta. María de la Paz*. Fundada por el Ldo. D. Gervasio de León en 1591 en la parroquia de Sta. Ana y aumentada por su sobrino don Cristóbal Núñez de León. En 1815, pasado su antiguo esplendor, quedó integrada en el "acervo pío", formado en la diócesis por capitales insuficientes que con sus rentas no podían satisfacer las cargas espirituales ordenadas por los fundadores.

- *Capellanía de Sta. Marina*. Fundada por don Fabián de Piña en la parroquia de Sta. Ana el año 1610 en que encargó la reedificación de la capilla al maestro de cantería trasmerano Mateo de Carandil. También mandó hacer un retablo dorado en Villadiego, concertado en 100 ducados. Adjunto dotó un Estudio de Gramática para los niños de la comarca en una casa junto a la Puerta de Prado.

¹³ ACP. 14 de septiembre de 1739. Serie Provisorato. Legajo 333.

¹⁴ Archivo parroquial de Herrera. *Libro de Gobierno* n° 51. p. 51

- *Capellanía de Sta. Ana*. Fundada en la parroquia del mismo nombre por los antecesores de don Juan Alonso de Herrera, Juan López de Báscones y Juan Alonso de Portillo en el siglo XIV. Pasó a propiedad de la iglesia y entre 1692 y 1694 se construyó el actual retablo obra de Lorenzo Vélez y Pedro Solano, maestros trasmeranos de arquitectura y ensambladores, y por el maestro entallador Andrés de Monasterio.

- *Capellanía de la Limpia e Inmaculada Concepción*. Fundada en la parroquia de Sta. María por don Bernabé Núñez López de Colmenares en 1621 quien residió en Sevilla donde trabajó en la casa de Contratación. Se conserva el Diario de D. Isidro Núñez de Hermosa, sobrino del fundador y patrono-administrador, iniciado en 1616, con las anotaciones sobre la rehabilitación de la capilla y fundación de la capellanía. Trabajaron en el retablo Marcos de Garay, escultor, y Domingo de la Fuente, pintor¹⁵.

- *Capellanía de Juan Lozano y esposa Dña. Isabel Bartolomé*. Se fundó en 1656 con un capital de 2 000 ducados. A la muerte de D. Juan, su esposa revocó esta fundación con un codicilo de 14 de septiembre de 1661 ya que sus nietos quedaban “casi desheredados” al llevarse esta fundación la mayoría de sus bienes.

- *Capellanía de don Laurencio Antonio de Cibio*. Año 1670. El primer capellán fue D. Antonio Ruiz de Cabria y Cibio, sobrino de los fundadores. El último fue D. Luis Artacho y Ruiz de Cabria, finalizando en torno a 1798.

- *Capellanía del Ldo. don Manuel Bravo Lozano*, beneficiado de preste de Villabermudo y vecino de Herrera. Fundada en la iglesia de Sta. Ana en 1670. Se fundió con la capellanía de don Juan Bravo, su hermano, y doña María Gutiérrez, su mujer en el año 1675. Se denominó vulgarmente “Capellanía de los Bravos”. El último capellán data de 1827.

- *Capellanía de doña Antonia Moreno*. Fundada en la iglesia de Sta. Ana en el año 1675. El primer capellán fue el hijo de la fundadora, D. Antolín Palacios de Polentinos, cura de S. Miguel de Enestar y el último lo fue D. José Bravo Abad que recibió la colación en 1725.

- *Capellanía del Ldo. don José del Moral*. Fundada en la ermita de N^a S^a de la Piedad en el año 1721. El fundador era cura de las parroquias de Herrera. El fondo fue de 10000 reales a censo. Con las leyes desamortizadoras pasó a incorporarse al acervo pío diocesano.

¹⁵ Archivo Diocesano. Parroquia de Herrera. Documentos sueltos.

Existe también constancia de otras cinco fundaciones cuya documentación es escasa. Este gran número de capellanías puede hacernos sospechar la importancia económica de sus frutos y beneficios pero su rentabilidad hay que valorarla también por su aportación al patrimonio con la construcción de capillas a las que dotaron de retablos y la adquisición de toda clase de objetos artísticos. Así se reconocía en la visita efectuada a la parroquia en 1603: "...“Otro sí halló s. m. que en las parroquias de esta villa había muchos testamentos, obras pías y capillas de fundar y cumplir”¹⁶.

Hoy día, persisten sus aportaciones al patrimonio religioso de Herrera y de su historia nos hemos ocupado en otras ocasiones¹⁷. Una de estas capellanías, la intitulada “*de S. Pedro apóstol o de los Colmenares*”, es la que vamos a estudiar ahora. Fue fundada en 1612 en la iglesia de Sta. María de Burejo, extramuros de la villa, por el entonces bachiller D. Pedro de Colmenares, cura y beneficiado de preste, e incrementada por su hermano el Ldo. D. Antonio, beneficiado de preste en Enestar y Herrera y capellán de la casa del señor de la villa D. Pedro Fernández de Velasco, y por sus sobrinos D. Antonio y D. Juan López de Colmenares y Hurtado de Mendoza, canónigos de la catedral de Palencia.

FUNDACIÓN DE LA CAPELLANÍA DE S. PEDRO EN STA. MARÍA DE BUREJO

El bachiller y luego licenciado D. Pedro de Colmenares y Hurtado de Mendoza era cura de Herrera, como dijimos. Formaba parte de una amplia familia. Sus padres eran D. Francisco de Colmenares y su madre Dña. María Hurtado de Mendoza, de la casa de los condes de Castro, una de las más importantes de Castilla¹⁸. Estos fueron los que, establecidos en Herrera, adquirieron la capilla y sepulturas en la iglesia de Sta. María de Burejo que más tarde acondicionaría y completaría su hijo D. Pedro.

¹⁶ Archivo Parroquial de Herrera. *Libro de Visitas*. vol. 7º. fol. 29v. 1603. Visita efectuada el 15 y 16 de agosto de 1603 por D. Pedro García Cherrín, visitador general del Obispado.

¹⁷ ORTIZ NOZAL, M.A., “Capillas y Capellanías de Sta. Catalina. Siglo XVI” en *Apuntes Históricos de Herrera de Pisuerga*. nº 61. Herrera de Pisuerga 2000; “Sto. Cristo de la Paciencia o de S. Pedro, posteriormente conocida como capilla y capellanía de los Condestables. Años 1382 a 1919” en *Apuntes Históricos de Herrera de Pisuerga*. nº 65, 66 y 67. Herrera de Pisuerga 2001.

¹⁸ Así consta en pleito ganado por Valeriano Hurtado de Mendoza en 1578 contra el concejo de Cordovilla. Citado por DE VIGURI, M., “La colección de pintura del arcediano Diego de Colmenares” en *PITTM*, 59 (1988), pp. 627-655.

¹⁹ Archivo Municipal de Herrera. Documento año 1610. Leg. 6º. 2º Instrumento. Nº 106.

Tenía varios hermanos: D. Antonio, beneficiado de preste que luego fue primer capellán; el Dr. D. Marcos, canónigo de la catedral de Palencia; Ana; Juan, que casó con María de Salazar, del señorío de Nogales de Pisuer-ga; y D. Francisco de Colmenares.

Tan abundante y poderosa familia debía poseer bienes de todo tipo que no dejarían de aumentar por las herencias de los abundantes clérigos, todo ellos bien situados, como también las transacciones entre miembros de la familia. Así, el fundador D. Pedro compra en 1585 unas casas de molino con una huerta, dos prados y ocho obradas de heredad en las riberas del Burejo a Dña. Urbana de Cossío y Bustamante, viuda de D. Bernardino Fernández de Velasco y Colmenares, vecina de Villela, “donde tiene su casona, vínculo y mayorazgo”¹⁹. Dña. Urbana tenía otra hija, Ana, que casó con José de Colme-nares Hurtado de Mendoza y Espinaredo, abogado en la Chancillería de Valla-dolid. Por esta relación familiar Dña. Urbana ejercía el patronazgo del mayo-razgo de Villela.

El mismo D. Pedro vende en 1587 unas huertas, casa y prado a Juan Lozano con la condición de poner un preceptor o maestro y un repetidor que enseñen Gramática en la villa. Asimismo mantiene numerosos pleitos con concejo y vecinos por asuntos económicos. Sirva de ejemplo el que siguió contra el gremio de la lana, lino y curtidos que le impedía coger agua del cuér-nago para el molino y pisón que había tomado a censo enfiteúutico del conce-jo de la villa y clérigos²⁰. Así pues, D. Pedro era un holgado propietario que al morir se plantea fundar una capellanía, asegurándose así sufragios por su alma y que sus abundantes propiedades queden en la familia.

Efectivamente, D. Pedro muere el 9 de enero de 1612, pero había tes-tado el 16 de junio de 1611 en Herrera de Pisuer-ga ante el escribano de núme-ro Miguel Lozano. La lista de testigos es notable: D. Juan de Colmenares, clé-rigo beneficiado, su sobrino; D. Alonso Manrique de Ayala, de la casa de Nogales de Pisuer-ga; D. Felipe García de Cossío; D. Antonio de Agüero; D. Luis Antonio de Herrera; Miguel Lozano, el Mozo, hijo del notario-escriba-no, y Gaspar de Misiera. Los masesores o cabezaleros (testamentarios) son parte de la abundante clerecía familiar: D. Antonio, su hermano, cura benefi-ciado de Herrera y capellán del Señor de la villa; sus sobrinos el Dr. D. Mar-cos y D. Antonio, canónigos de la catedral de Palencia y D. Juan Palacios, beneficiado de preste de Herrera.

²⁰ Archivo Municipal de Herrera. Actas del Concejo. Carta Ejecutoria dada en Burgos en 21 de octubre de 1605. Leg. 6º. Nº 102.

Nombra como heredero universal a su sobrino D. Antonio de Colmenares Hurtado de Mendoza, canónigo de Palencia. Pero veamos los detalles. Manda ser enterrado en la capilla de S. Pedro de la iglesia de Sta. María que él ha restaurado. Las honras fúnebres se harán con los curas de la villa, de Zorita, de Villabermudo y doce frailes del convento de S. Bernardino de Herrera. Deja encargadas 300 misas en su capilla, una multitud de mandas y gratificaciones y sigue, entre otras, la costumbre de las cofradías de vestir con paño de burriel a seis pobres para que le acompañen en el entierro. Funda también una obra pía en favor de los pobres. Se trata de un pósito o arca de misericordia para ayudar a los necesitados²¹.

Instituía también un Estudio de Gramática en el que se preveía enseñar a cuantos quisieren, de todas partes, pagando al preceptor con los frutos de las heredades asignadas. Este proyecto quedó condicionado a la falta de descendencia de sus sobrinos, que al no cumplirse, no llegó a realizarse. Sería pocos años más tarde, cuando D. Fabián de Piña, fundador de la capellanía de Sta. Marina, estableciera ese Estudio en Herrera.

Pero lo que aquí nos ocupa principalmente es la fundación de la capellanía dedicada a S. Pedro y del mayorazgo²².

Dotación de la Capellanía

La dota con 25000 maravedís de renta perpetua para el capellán (735 reales aprox.) y otros 1000 maravedís (30 reales aprox.) para la fábrica de la capilla, es decir para su mantenimiento material. Ya anteriormente, le había sido adjudicado por el obispo un sitio en la capilla mayor, al lado del evangelio, donde dotar la capellanía y cuatro sepulturas en la capilla y el arco, con derecho a ser sepultura para él, hermanos y descendientes, mediante una limosna para la fábrica de la iglesia de 230 ducados (2530 reales) más 1000

²¹ Sobre obras pías, como pósitos y arcas de misericordia, el obispo de Palencia D. Martín de Axpe y Sierra, en vista de los "inconvenientes y pesadumbres que proporcionaban estas instituciones de caridad, de las dificultades y pleitos para cobrar las cantidades adelantadas y enojos y enemistades producidas" era de la opinión de formar censos y repartir cada año los réditos a los pobres, como así se hizo con esta obra pía de D. Pedro de Colmenares. Sobre la trayectoria moderna de este tipo de instituciones que dieron lugar a las mutuas agrarias, puede verse MONEDERO, A., *Siete Años de Propaganda (Crónicas de Juan Hidalgo)* Madrid 1921. Estudio introductorio de Manuel Revuelta González. Reed. Palencia 2003.

²² Testamento en ACP. Provisorato. Leg. 582. fol. 169. Existe copia original del testamento, así como varios traslados hechos en 1745, 1770 y 1778.

maravedís de renta perpetua cada año para “los reparos del altar y capilla, vino, cera y aderezo de los ornamentos”²³.

Este altar que se cita, se convirtió en “privilegiado”, es decir que cada vez que en él se dice misa de réquiem, saca un ánima de las penas del purgatorio, según Bula concedida por el papa Gregorio XIII en el año 1579.

Primeros Nombramientos

Instituida la capellanía, nombra como “patrono de sangre y secular” a su hermano Francisco para que vele por su continuidad y haga la presentación y nombramiento del capellán. Le sucederán sus hijos legítimos -varones o hembras-, aunque sean de corta edad y o de edad pupilar (menor de siete años, protegido por un tutor), prefiriendo al mayor y siendo siempre uno solo, obediendo las leyes de los mayorazgos y, si su hermano Francisco muriese sin descendencia legítima, nombra por patrón al pariente más próximo y a sus descendientes. Es también voluntad del fundador no suceda en el patronazgo fraile ni monja ni quien no fuese descendiente de legítimo matrimonio.

Deja por patrono de la Capellanía y Mayorazgo al Dr. José Hurtado de Mendoza y Colmenares, su sobrino, hijo de Francisco y María. En cuanto al capellán, ha de ser del linaje del fundador y presentado por el patrono. Debe aguardarse a que el candidato a la capellanía llegue a los diez años y se ordene de primera tonsura²⁴.

1º Capellán: D. Antonio López de Colmenares y Hurtado de Mendoza

Todo había quedado dispuesto para que la capellanía iniciase un largo recorrido histórico. La capilla de S. Pedro había sido acondicionada y ornamentada con un artístico retablo. En su testamento D. Pedro ordenaba: “Es mi voluntad que D. Antonio, mi hermano, sea el primer capellán, desde ahora y para después de mis días, por viejo y anciano...”

El bachiller D. Antonio era beneficiado de preste de la iglesia parroquial de S. Miguel de Enestar, hoy despoblado próximo a Herrera, camino de Hinojal. En estas fechas estaba aneja a la parroquia de Herrera, pero conservaba los beneficios. Era también capellán del Señor de la villa, entonces D. Juan Fernández de Velasco, V duque de Frías y condestable de Castilla, a quien sucedió D. Bernardino Fernández de Velasco, VI duque y condestable.

²³ ACP. Carta Ejecutoria fechada en Palencia el 8 de febrero de 1574.

²⁴ Testamento en ACP. Provisorato. Leg. 582. fol. 169.

Con ellos había entroncado también el linaje de los Colmenares por el matrimonio de Ana, hija de D. Bernardino Fernández de Velasco y Dña. Urbana Cossío Bustamente, que casó con José de Colmenares Hurtado de Mendoza y Espinaredo, abogado en la Chancillería de Valladolid.

El nombre de Bernardino procedía de S. Bernardino de Siena (1380-1444) que se dice vino a España en peregrinación a Santiago. Su fama de santidad ya corría por toda Europa y era conocido como el apóstol de Italia. Fray Bernardino se dirigía a Santiago de Compostela, pero, dejando el tradicional Camino Francés, vino por otro secundario desde Burgos y Villadiego a Herrera de Pisuegra.

Se encontraba entonces en Herrera D. Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara con su esposa Dña. Mencía de Mendoza y Figueroa, hija del marqués de Santillana. Invitaron a su casa a fray Bernardino y aprovecharon para pedir al peregrino que les encomendase en sus oraciones y penitencias pues no tenían descendencia. A su vuelta, el santo pudo comprobar que habían sido atendidas sus plegarias pues la condesa esperaba un hijo. Nacido el niño le pusieron por nombre Bernardino y reedificaron en Herrera un convento que dedicaron a S. Bernardino una vez que fue canonizado cinco años después de su muerte. (Así lo refiere fray Damián Cornejo en *Crónicas Franciscanas*, lib. IV. cap. XVII).

D. Antonio ostentaba también la capellanía del Sto. Cristo de la Paciencia que en 1382 había fundado D. Pedro Fernández de Velasco y Castañeda, hijo de D. Fernán Sánchez de Velasco y Dña. Mayor de Castañeda. Asimismo, era beneficiado de epístola de la iglesia de Sta. María de Burejo y de Sta. Ana a lo que renunció en 1598, recayendo en D. Juan Agustín Muñoz de Castañeda y Navamuel que poco tiempo después ascendería al canonicato de la colegial de Aguilar de Campoo.

D. Antonio debía ser bastante mayor y sus muchos cargos y prebendas no dejarían de haber acrecentado su ya holgado patrimonio, por lo que decidió aumentar las propiedades de la capellanía de S. Pedro en su testamento hecho en 1623. Las casas, corrales, huertas y tierras en Herrera, Zorita, Quintanateillo y La Vid que suponían 63 obradas. Murió en 1625. Por otra parte el Dr. D. Juan Hurtado de Mendoza y Colmenares, arcediano de Campos y canónigo en la catedral de Palencia aumentó también las propiedades de la capellanía ampliando las cargas en dos misas semanales más.

Seguramente a causa de su edad y achaques, renunció a la capellanía lo que llevó a convertirse en nuevo capellán a un sobrino del fundador.

2º Capellán: Ldo. D. Antonio de Colmenares Hurtado de Mendoza

En el mismo testamento del fundador que erige en capellán a su hermano D. Antonio ya “viejo y anciano”, nombra a su sobrino Antonio, hijo de Francisco y María, su sucesor.

Era este D. Antonio canónigo de la catedral de Palencia y se convierte así en segundo capellán, a la vez que ya era “único y universal heredero” de su tío D. Pedro, el fundador.

No era el único clérigo de la familia. Su hermano el Dr. D. Juan era arcediano de Campos, y fue educado con su tío el Dr. D. Marcos que había criado a sus sobrinos Juan y José. Otros tíos eran o habían sido clérigos: el Ldo. D. Pedro, beneficiado de Herrera y, en cuanto a sus sobrinas Ana, Francisca y María eran monjas clarisas. Las dos primeras en Aguilar de Campoo y la otra en Calabazanos.

El joven canónigo tenía ante sí una rápida y brillante carrera. Pero, inesperadamente, se trunca con su muerte en el año 1623 y su tío, el anterior capellán dimisionario, vuelve a la Capellanía.

3º Capellán: nuevamente D. Antonio López de Colmenares y Hurtado de Mendoza

Ante la inesperada muerte del joven canónigo y capellán sobrino del fundador, se inicia por vez primera el proceso de provisión de la vacante ante la audiencia episcopal. Es el año 1623²⁵.

D. Antonio, antiguo capellán, sigue ejerciendo de beneficiado de preste en Herrera y, aunque es “anciano y enfermo”, se presenta como único opositor. El tribunal le dispensa del examen de suficiencia y le concede la capellanía y recibe el título posesorio, colación y canónica institución. El 30 de marzo de 1623 toma nuevamente “quieta y pacífica posesión” de la capellanía. Pero sólo dos años va a disfrutarla, puesto que muere al amanecer del 20 de agosto de 1625.

En su testamento, abierto ante el corregidor de Herrera, D. Alonso de Velasco y Salazar, deja tierras, huertas, prados y otras propiedades como aumento de la capellanía y nombra testamentarios a su hermano el Dr. D. Marcos; al Dr. D. Juan Hurtado, canónigo arcediano; al Dr. D. José Hurtado, abogado, su sobrino;... y al bachiller D. Antonio de Colmenares, de la iglesia de la villa²⁶.

²⁵ ACP. Serie Provisorato. Año 1623. Legajo 87. nº 11 395.

²⁶ ACP. Serie Provisorato. Leg. 87. nº 395.

4º Capellán: Dr. D. Juan Hurtado de Mendoza y Colmenares

En 1625 se inicia el nuevo proceso de provisión de la capellanía. Lo incoa ante el Tribunal Eclesiástico D. Alfonso Sánchez, procurador de la Audiencia Episcopal, en nombre de D. Juan Hurtado de Mendoza y Colmenares, que ha cambiado el orden de sus apellidos.

Este apellido Hurtado de Mendoza ya lo habían llevado sus sobrinos canónigos en la Catedral. Pero, para reparar, siquiera sea someramente en su importancia, citaremos a su antepasado, el obispo de Palencia D. Diego Hurtado de Mendoza, nieto del marqués Íñigo López de Mendoza que era duque del Infantado y hermano de Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, marqués de Mondéjar, alcaide y capitán general de Granada. El obispo D. Diego presidió la diócesis palentina de 1473 a 1485 en que fue nombrado arzobispo de Sevilla y después patriarca de Jerusalem y cardenal²⁷.

D. Juan era sobrino del fundador y ocupó cargos de importancia en la iglesia palentina. Era beneficiado en la parroquia de S. Miguel de Piña de Campos y en 1613 disfrutaba como capellán prestamero del beneficio de la ermita de S. Esteban del despoblado de Resgada, situado en la confluencia de los concejos de Calahorra, Santa Cruz y San Cristóbal de Boedo. Quizás sus múltiples prebendas o la lejanía del lugar le impedían ocuparse correctamente de la ermita, puesto que en una de las visitas, es urgido a arreglarla y repararla con la debida atención y se le amenaza con el secuestro de las rentas del beneficio si así no lo hace²⁸.

Dado su parentesco evidente con el fundador, le es adjudicada la capellanía y llega a disfrutarla durante veintiún años. Sin embargo, en 1646, a causa de sus años y débil salud renuncia a seguir con la capellanía. De todos modos, no la olvida en su testamento pues le agrega nuevas propiedades y la carga de dos misas semanales más. Murió ese mismo año y fue enterrado en la catedral de Palencia.

5º Capellán: D. Felipe de Colmenares Hurtado de Mendoza y Jiménez de Espinaredo

En 1646 es patrono y presentero de la capellanía el hijo de D. José y Dña. Manuela, D. Francisco de Colmenares, abogado de la real Chancillería y

²⁷ FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*. Siglo XVI. p. 325. Ed. de Jesús San Martín. Diputación. Palencia 1976.

²⁸ Archivo Parroquial de Herrera. *Actas de Visita*. 5 de junio de 1613. Tomo 75. Folio 52-55. El visitador general era el Dr. D. Francisco de Ledesma por D. Felipe de Tarsis, obispo de Palencia.

esposo de Dña. Ana de Velasco y Cossío, de la casa señorial de Villela. Se inicia el correspondiente proceso de provisión.

El candidato D. Felipe es hermano del presentero D. Francisco. Otros hermanos son: D. Diego, con quien compartió la niñez estando a cargo de su tío el canónigo Dr. D. Juan y comparte ahora con él el estado eclesiástico. Este D. Diego fue canónigo arcediano de Campos y ha merecido un estudio detallado por la pinacoteca que dejó a su muerte²⁹. Sus hermanas Maria, Ana de la Purificación y Catalina de la Asunción habían ingresado en los conventos de Dominicas las dos primeras y de Brígidas de Valladolid, la tercera.

D. Felipe es en aquel momento clérigo minorista o de primera tonsura. El provisor es el Ldo. D. Gaspar de Mier y Terán, provisor y vicario general del obispado. El obispo de Palencia es entonces D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo. El 20 de octubre de 1646 se inicia el proceso que concluye con el nombramiento y posesión de D. Felipe³⁰. Nuestro capellán fue después abad de Lebanza.

Durante el tiempo en que fue titular de la capellanía, pasó a ser patrono y presentero D. José-Francisco de Colmenares Velasco y Cossío, caballero del hábito de la Orden de Calatrava que se ha trasladado a Valdemoro (Madrid).

En 1690 efectúa visita a la parroquia y a esta capellanía el obispo fray Alonso Laurencio de Pedraza. Se confirma la calidad de ser capellanía de laicos o legos y por lo tanto no puede ser administrada por clérigos. Las misas fueron reducidas a tres semanales.

En 1696 tiene lugar otra visita a la capellanía. Contaba entonces con unos censos de 2 000 ducados de principal (22 000 reales), puestos en tierras y casas contra Marcos Valtierra. Pero el capellán no reside en Herrera sino que el clérigo D. Juan Gutiérrez levanta las cargas (dice las misas y administra la capellanía)³¹.

6º Capellán: D. Nicolás de Colmenares Hurtado de Mendoza Velasco y Cossío

El patrono es D. José de Colmenares Hurtado de Mendoza, vecino de Valladolid. Había muerto D. Felipe, su tío, abad de Lebanza y dignidad de la

²⁹ Vid. VIGURI VALBUENA, M. de, "La colección de pintura del arcediano Diego de Colmenares" O.C.

³⁰ ACP. Legajo 127. nº 19 077.

³¹ Archivo parroquial de Herrera. Libro de Visitas nº 75. Fol. 230v. Visita el mismo obispo fray Alonso Laurencio de Pedraza.

catedral de Palencia. Entonces, nombra su hermano D. Nicolás, arcediano de Campos, dignidad y canónigo de la catedral como capellán *“durante los días de su vida y haya y lleve la cuenta y renta de ella según y como está dispuesto, cumpliendo sus encargos en la forma que han hecho anteriores capellanes tomando y aprendiendo su posesión en virtud de esta presentación y nombramiento que desde luego para que en todo tiempo conste que se la da por tomada y contra lo aquí contenido no se irá en tiempo alguno y si lo hiciere quiere no ser oído en juicio ni fuera de él”* Palencia 22 de febrero de 1679. (ACP. 1679. Leg. 174. nº 28449).

Se trataba del pariente más próximo al fundador y dada su relevancia en la iglesia palentina no procedía ningún proceso ni oposición para cubrir la vacante.

7º Capellán: D. Juan de Colmenares y Eguiluz

En 1711 encontramos a D. Juan como capellán. Es hijo de D. José Francisco de Colmenares y Catalina Eguiluz, según consta en el testamento de D. Nicolás, anterior capellán.

En la visita de este año, realizada por D. Juan Bautista Herreros del Val, canónigo de la catedral de Palencia, sede vacante, ejerce el patronazgo de la capellanía el Ldo. D. Juan Gutiérrez.

En 1724 hace visita a la iglesia de Herrera y a su anejo Enestar, despoblado, D. Francisco Ochoa Mendarezqueta y Arzamundi, obispo de Palencia, con su secretario D. Joaquín de Zaramo. El capellán está ausente de la villa y levanta las cargas el preste D. Manuel Lozano.

Se había iniciado, en una visita anterior, un apeo y amojonamiento de las propiedades de la capellanía lo que aún no se había terminado.

8º Capellán: D. Pedro Malla y Colmenares

El 9 de octubre de 1730 era patrono y presentero el anterior D. José-Francisco de Colmenares y Velasco. Era señor de Cembrero y sus tercias y de las casas y mayorazgos de Colmenares y Polentinos; Velasco de Herrera; Cossio de Villela; Mendoza de Cordobilla y Bustamante; Estrada de Silió (en el valle cántabro de Iguña); abad laico de las Rozas, dignidad seglar (en la jurisdicción de Reinosa, arzobispado de Burgos) y señor de La Rebolleda, junto a Mave (hoy provincia de Burgos, pero diócesis de Palencia); poseedor del vínculo y mayorazgo de la capilla y capellanía de S. Pedro de Nª Señora

de Burejo en la villa de Herrera que tiene de posesiones más de 320 cargas de trigo y en prados más de 400 reales y otras heredades de huertas, molinos y pisones.

El capellán D. Pedro hizo dejación y renuncia a la capellanía. Vivía en Madrid y su padre Nicolás-Antonio Malla renunció en su nombre. Apenas había sido capellán veinticuatro horas³².

9º Capellán: D. José Sebastián de Arce Malla y Colmenares

El patrono-presentero sigue siendo D. José-Francisco de Colmenares y Hurtado de Mendoza. Iniciado el proceso, se presentó un único opositor, D. José Sebastián. Era hijo de D. Bernabé de Arce y Bustamante, alcalde mayor de León y su jurisdicción y real Adelantamiento de este reino, y de Dña. M^a Teresa Malla y Colmenares. Sus abuelos maternos eran D. Antonio Malla Salceda, caballero de la orden de Calatrava y Dña. Manuela-Jacinta de Colmenares. Era biznieto de Francisco de Colmenares y Ana M^a de Velasco y Cossío y nieto tercero de D. José de Colmenares y Hurtado de Mendoza y Manuela Jiménez de Espinaredo.

El candidato tiene parentesco de 5º con 2º grado con D. Pedro, el fundador y es oriundo de Villasebil, en el valle de Toranzo, obispado de Santander, cerca de Torrelavega. Aunque solamente tiene 9 años, es nombrado capellán. No obstante, deberá esperar a cumplir la edad reglamentaria, en cuyo momento sería ordenado clérigo de primera tonsura. Hasta entonces no podrá entrar en posesión efectiva de la capellanía.

Por el momento, levanta las cargas de la capellanía (lo que ya viene haciendo desde 1735) D. Juan Antonio de Bustamante y Cossío, presbítero en Cuevas de Amaya (hoy Burgos). Esta obligación le hace viajar dos veces por semana a Herrera, lo que cumple con fidelidad atravesando por S. Quirce y pasando por Tábanos, hoy despoblado. Notemos que Alar del Rey aún no existía. El patronazgo de sangre lo ejerce D. Juan Luis de Valmaseda y Salazar (descendiente de los Salazar, señores de Nogales) y son copatronos los curas del cabildo parroquial herrerense³³.

D. Juan Luis estaba casado con Dña. Josefa-Bernardina Vélez de Frías, vecinos de Herrera y residentes en la casa señorial de los Salazar, hoy notable por el escudo que conserva en la esquina del edificio. Ella era sobrina de D.

³² ACP. Leg. 419. Documento 1749-59. Hay otro documento de 1731-41.

³³ Archivo parroquial de Herrera. *Libro de Cuentas y Visitas* nº 94. Folio 184. Visita del año 1741.

Francisco Vélez de Frías y Quincoces, abad de la colegiata de Covarrubias. En enero de 1759 vino a visitar a su sobrina a Herrera, donde le sorprendió la muerte el 20 de enero. Fue enterrado en la capilla mayor mayor de Sta. Ana. Ciertas anomalías habidas en el día del entierro produjeron discrepancias entre el cabildo parroquial y D. Juan-Luis acerca de su anillo y pectoral y ocasionaron un pleito en el Tribunal eclesiástico de Palencia³⁴.

Efectivamente, José-Sebastián fue ordenado de primera tonsura en León de manos del obispo D. Francisco de la Torre Herrera en la capilla del palacio episcopal el año 1741. Como el nuevo clérigo vivía en Madrid, no pudo presentarse en Palencia para ser examinado de “latinidad y verificar sus cualidades de habilidad y suficiencia”, lo que se certificó desde allí. Por fin, en 1741 fue nombrado capellán a todos los efectos, aunque aún no estaba ordenado. Posteriormente, trasladó su residencia a Sevilla.

Sin embargo, en 1749, cuando contaba 25 años, presentó la renuncia a la capellanía por no tener ánimos para recibir el orden sacerdotal a causa de escrúpulos de conciencia, y le fue aceptada. Prestó juramento el renunciante ante el notario oficial de la Subcolecturía de Quindenios y “escritor de paulinas” del Tribunal de la Nunciatura, D. Salvador Tejera³⁵.

10º Capellán: D. Antonio-José Malla Salceda y Hannus de Galdácano y Croi

En el año 1749, era patrono y presentero D. Roque-Jacinto Malla Colmenares, Velasco y Cossío, coronel del ejército, vecino de Madrid, que presenta a su hijo Antonio-José, niño de 4 años.

Se ordena entonces un apeo de las posesiones de la capellanía y redención de censos. Los bienes muebles de la capellanía (ornamentos, alhajas, escrituras) estaban en poder de D. Baltasar de la Maza, vecino de San Quirce de Riopisuerga, padre de dos clérigos vecinos de Herrera y administrador del capellán anterior.

Antonio-José es hijo de D. Roque-Jacinto y de Dña. Mª Felipa. Había nacido en Madrid el 21 de febrero de 1745. Se presenta solamente él a la oposición.

Las posesiones con que cuenta entonces la capellanía son:

8 cargas de pan (mediados trigo y cebada).

De censos que se tienen en Villameriel, 100 ducados de principal.

³⁴ *Apuntes Históricas de Herrera de Pisuerga*. nº 42-43. Palencia 1997.

³⁵ ACP. Documento de provisión cosido a otro, 1749-59. Legajo 419.

Las cargas son 178 misas al año, a dos reales cada una.

Los gastos son: de oblata a las parroquias 1 000 maravedís al año.

De subsidio y escusado (impuestos) cada dos años 34 reales y 24 maravedís³⁶.

Se le adjudica la capellanía bajo la administración de su padre hasta que cumpla la edad (10 años) y siendo clérigo (de corona o prima tonsura) pueda ser nombrado capellán. En este período de tiempo muere D. Roque y pasa a ser patrona su esposa Dña. M^a Felipa Hannus.

Tiempo después, en 1759, Antonio-José fue ordenado de corona por D. Agustín González Pisador, obispo auxiliar de Toledo y tomó definitiva posesión de la capellanía, con sus cargas, frutos y rentas por delegación en otras personas ya que no podía asistir personalmente por residir en Madrid³⁷.

Años después, el 6 de junio de 1770, cuando solamente contaba 25 de edad, falleció D. Antonio-José y, nuevamente, quedó vacante la capellanía.

Situación de la capellanía en 1772-1773

Durante el tiempo en que la capellanía queda vacante se nombra un administrador, D. Juan Pérez, clérigo de Herrera. Fallecido, sus herederos se ven obligados a presentar cuentas y el Provisorato nombra a D. Juan Antonio de la Maza Velasco, cura y beneficiado de las iglesias de Herrera como administrador.

Se toman entonces las cuentas a los herederos, correspondientes a los años 1770 (desde el 6 de junio) hasta octubre de 1771. Las cuentas, con las que podremos comprender el funcionamiento de una capellanía y conocer su situación económica, son como sigue:

CARGO: (ingresos)

Año 1770:

Trigo vendido, 26 fanegas y 10 celemines y medio a 33 reales fanega.....	886 reales 29 marav.
Cebada: 47 fanegas y 2 celemines a 17 reales (otras a 14 y 13)	389 “ 12 “
Réditos de censos (algunos no rentaron)	35 “ 10 “

³⁶ ACP. Legajo 419. Año 1749 - 59.

³⁷ ACP. *Ibidem*.

Año 1771:

Trigo: 47 fanegas y 2 celemines a 33 reales fanega	1 556	reales	16	marav.
Cebada: 47 fanegas y 2 celemines a 14,30 reales fanega	701	“	32	“
Réditos de 3 escrituras	93	“	00	“
Réditos de 1772	93	“	00	“
TOTAL:	3 755	reales	31	marav.

DATA: (gastos)

Año 1770:

Misas 95 (dichas por el Cabildo), a 2 reales y tres partes	192	reales	16	marav.
Al cura de Zorita, por una misa rezada	1	“	00	“
Oblata al mayordomo (por 208 días)	16	reales	25	“
Subsidio	19	reales	26	“

Año 1771:

Misas	336	reales		
Al cura de Zorita	2	reales		
Oblata	29	reales	14	marav.
Subsidio	34	reales	24	“
Derechos de información de la congrua al Provisor	30	reales		
Derechos de administración	372	reales		
Alcance del año 1770 a favor del último poseedor	9	reales		
Derechos de esta cuenta	10	reales		
TOTAL:	1054	reales	9	marav.

Suma el alcance: 2.702 reales con 22 maravedís que es la cantidad a abonar por los herederos. En especie se entregaron 94 fanegas y 4 celemines de trigo y cebada por mitad³⁸.

Descripción de la capilla de S. Pedro en 1772

En un expediente posterior, encontramos que en esta misma capilla existió un inscripción que nombra D. Manuel Orense de Colmenares, representante de su hijo, el candidato a la capellanía Francisco Orense Lezcano: “En el interior del arco hay una lápida grande con letras y caracteres moldeados

³⁸ ACP. Documento 1749-59. Legajo 419.

que se leen y manifiestan en bastante forma, cuya inscripción al pie de la letra dice: Esta capilla de S. Pedro hizo el bachiller Pedro Lopez de Colmenares y en ella fundó una capellanía que aumentaron el Dr. Marcos de Colmenares, canónigo y D. Antonio de Colmenares que tiene por patrono a D. Francisco López de Colmenares, su hermano, señor del lugar de Colmenares y Polentinos y después D. Antonio, canónigo, D. José, oidor de La Coruña y el Dr. Juan, arcediano. Acabóse 1574". Dio testimonio de la inscripción el escribano Carlos Montero³⁹.

11º Capellán: D. Juan-Esteban Malla Cañizares

A raíz de la muerte prematura de D. Antonio-José, queda vacante la capellanía durante siete años. En este lapso de tiempo se sustancia un largo proceso para cubrir la plaza por oposición de méritos entre varios candidatos. Los términos del concurso entre parientes, llamado oposición, eran bien claros: *"...con arreglo a lo prevenido en los capítulos de la fundación, dispone se haya de adjudicar esta Capellanía precisamente en todos casos al pariente más cercano de su linaje, prefiriendo al que se hallase de mayores órdenes, o edad dentro de un mismo grado. Y porque supuesto que faltan los primeros llamados y no existe alguno (al menos no se sabe) de los descendientes del referido Francisco Colmenares, nos hallamos en términos del genérico llamamiento, hecho en el pariente más próximo del fundador, y por consiguiente en la obligación de ver en quién de los opuestos concurre esta indispensable circunstancia y requisito..."* Así encontramos que se presentan como opositores:

D. Juan Esteban de Malla Cañizares, nacido en 1712, hijo de Juan-Felipe de Malla Ventura, natural de Torrejuncillo del Rey (Cuenca) y de Dña. Catalina Cañizares y San Martín, natural de Quintanar de la Orden y ya difuntos. La familia Malla Salcedo procedía de Aguilar de Campoo. En esta villa, junto al puente mayor aún existe un molino que se conoce como de los Malla y se conserva una inscripción: "Capitán Malla", refiriéndose a Antonio Malla, capitán y caballero de Santiago, vecino de Madrid. Este opositor, viudo, era ya presbítero, pero había estado anteriormente casado con Dña. Micaela de Priego, con la que tuvo un hijo llamado Julián y después un nieto llamado Juan Lesmes, que posteriormente llegaría a ser el 12º capellán.

³⁹ ACP. Documentación ofrecida por D. Manuel Orense de Colmenares y Lezcano en la oposición de 1772.

D. Francisco Calderón de la Barca y Ruiz de Cabria, nacido en Moarves en 1727 y, entonces, cura de Moarves. Hijo de D. Fernando y Dña. Antonia. Fue uno de los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País en Herrera de Pisuergra en unión con los curas de S. Quirce, Ventosa y el alcalde mayor de Herrera, bajo la dirección de D. Juan de Homar, ingeniero director de las obras del Canal de Castilla.

Rafael y Ramón Osorio Hierro, hermanos, hijos de D. Antonio Ossorio de Cossío y Vozmediano, de la familia Colmenares, casado con Dña. Manuela Hierro Mantilla y Colmenares. Son vecinos de Osorno y descendientes de Saldaña. Los opositores son estudiantes y Ramón ya es clérigo de órdenes menores.

D. Carlos Ossorio Orense y Colmenares. Nacido en Tablares en 1736. Es hijo de las segundas nupcias de Bernardo Osorio Henríquez Colmenares con Manuela Orense Colmenares, (de Tablares) celebradas en Saldaña. Es prebendado de la catedral de Sigüenza y profesor. Notemos que el apellido Osorio va unido al marquesado de la Valdavia y el de Orense al marquesado de Albaida. Dos títulos muy relacionados con Palencia. Precisamente D. José María de Orense (1803-1880), IX marqués de Albaida, descendiente de Tablares, fue diputado por Palencia en 1844, dirigente de la Revolución de 1868 y presidente de las Cortes republicanas en 1873.

D. Francisco del Hierro Mantilla y Colmenares. Hermano de Dña. Manuela, la mujer de D. Antonio Osorio y Cossío. Es cura teniente de Collazos de Boedo (en ese momento llamado Collazos de los Caballeros) y declara que sus padres y abuelos eran de Osorno y sus bisabuelos de Collazos, procediendo su bisabuela, M^a Ana de Colmenares, de Tablares.

D. Ramón Orense Cariaga. Había nacido en el Palacio del caserío de Tablares el 27 de febrero de 1771. Oposita a la capellanía cediendo sus poderes en Manuel Gallego Salvador, procurador en el Provisorato episcopal de Palencia. Fue testigo D. Gerónimo Dosal, cura de Tablares, ante el notario apostólico de Buenavista Antonio Blanco.

D. Francisco Orense Lezcano, nacido en 1752. Hijo de Manuel Orense Colmenares, natural de Ayuela, nieto de María de Colmenares, señora de Tablares,

y de José Orense Henríquez y Manrique, (que era hijo del vizconde de Amaya y Señor de Villalbeto y Mazuelas). Le representa su padre que es Alférez mayor de Burgos. Son vecinos de Ayuela (de Valdavia). El abuelo del opositor, D. José, había casado con Dña. Ana María de Colmenares Herrera en 1693 en el hoy conocido como caserío de Mazuelas.

D. Fausto Bustamante Negro de Vega, nacido en Palencia en 1770. Hijo de Manuel Bustamante Rodríguez Colmenares, casado con Dña. Josefa Negro de Vega y Almeida (de Burgos). El opositor tiene solamente dos años.

D. Tomás de Colmenares García, nacido en 1752 y estudiante en León. Es hijo de D. Manuel Colmenares, viudo de Dña. María Gómez de Guadiana y casado con María García, en Tarilonte (de la Peña) en 1738. Era natural de Respenda (de la Peña), arciprestazgo de S. Román de Entrepeñas (entonces diócesis de León). Declara que su quinto abuelo, Francisco, es hermano del padre del fundador.

Como vemos, los apellidos Orense y Ossorio han entroncado con los Colmenares y varios miembros de la familia, que han seguido la carrera eclesiástica, se presentan como opositores a la Capellanía. Pero es Juan Esteban Malla quien en un brillante alegato descabalgaba las pretensiones de los demás opositores por no demostrar ellos la consanguinidad ni con el patrono ni con el fundador⁴⁰.

Los Calderón de la Barca

De entre los opositores destaca **D. Francisco Calderón de la Barca**, nacido en 1727 y cura de Moarves de Ojeda. Era hijo de Fernando Calderón de la Barca y Antonia Ruiz de Cabria y Colmenares. Su abuela era Magdalena Colmenares, casada en segundas nupcias con Francisco Ruiz de Cabria.

Procedía la familia de la actual Cantabria y se había extendido por otras localidades palentinas como Aguilar de Campoo y Orbó. Una rama de los Calderón de la Barca se había establecido en Moarves de Ojeda desde antiguo: Agustín Calderón de la Barca y su mujer Isabel aparecen como padrinos de bautismo en muchas inscripciones desde 1616. Las primeras inscripciones de bautismo con este apellido son de los hijos de D. Francisco-Joseph Calde-

⁴⁰ ACP. Serie Provisorato. Legajo 582. fol 97, 98 y 237. Años 1771 y 1775.

rón de la Barca y Dña. María de Volibar y Alvarado a partir de 1642. Los padres ya eran vecinos de Moarves⁴¹.

Una de las ramas de los Calderón de la Barca había pasado a Boadilla del Camino. Al poco tiempo, el abuelo del famoso escritor Pedro Calderón de la Barca ya residía en Madrid donde nació el dramaturgo que también fue escudero del personaje de Herrera, hijo del duque de Frías, Bernardino Fernández de Velasco que ya hemos nombrado.

En Moarves se encuentran inscripciones de excelente caligrafía en que se les llama “Calderón de la Abarca”, sin duda por influencia del conocido y rústico calzado, antes tan corriente. Pero el apellido Calderón todavía puede verse claramente en su antigua casa, frente a la asombrosa portada románica de la iglesia, en un bien conservado escudo de los Calderones (cinco calderas con una bandera cada una) y la leyenda: “*De esta raiz los Calderones descienden por recta lei, con la fe de los mayores sirbiendo a Dios y a su rei. 1641 años*”.

Para demostrar su parentesco con el fundador, el opositor D. Francisco, ante la falta de algunas partidas sacramentales, acude a la heráldica consignando que “las armas, insignias y trofeos” de sus ascendientes son las mismas que figuran esculpidas en la capilla del fundador aportando los blasones de las sepulturas de su familia⁴².

Escudo de los Colmenares

Las armas que usan tradicionalmente los Colmenares son: “En campo de sínople, nueve ruedas de carro de plata puestas de a tres. Bordura de azur con cinco flores de lis de oro”. Encontramos abundantemente las nueve ruedas de carro en la iglesia de Colmenares de Ojeda. Se conserva también un blasón en Respinda de la Peña y en uno de los dos escudos sepulcrales, procedentes de la iglesia, hechos por D. Diego de Colmenares y colocados hoy en la puerta del cementerio de Tabanera de Valdavia. (Ver lámina 4).

Igualmente, D. Manuel Orense y Colmenares, vecino de Ayuela, presenta una descripción de la capilla de S. Pedro ya citada anteriormente: “Iglesia de Sta. María de Burejo, capilla mayor, lado del evangelio. Debajo de un arco de piedra figuran las armas del fundador esculpidas en piedra que son nueve ruedas, dos cestillas y flores de lis...” (Vid. nota 39)

⁴¹ Archivo Diocesano. *Libro I de Bautizados* de la parroquia de Moarves, años 1560 a 1661.

⁴² ACP. Serie Provisorato. Legajo 582.

En una comisión constituida por un vecino de Respenda, el escribano Felipe de Valbuena, y el cura de Congosto, Pascual Martín, arcipreste del partido de S. Román de Entrepeñas, formada para ver los escudos de la iglesia de Colmenares y de la capilla de Herrera, visitaron Respenda (de la Peña) y declaró D. Tomás de Colmenares que en la casa de Respenda vive su hermano D. Francisco de Colmenares, cura de Respenda. Vieron cómo en el frontis hay un escudo de piedra con una inscripción que dice: “Armas de los Colmenares”. Constatan que el escudo tiene un cuartel con nueve ruedas; en otro castillo y león; otro con tres bandas; otro con cinco flores de lis y en la circunferencia aspas y al parecer cangrejos y al pie calderos. Posteriormente, fueron a Colmenares, pueblo, y en la iglesia encontraron que hay diferentes escudos en las paredes, en el cielo y lápidas de la familia de los Colmenares. Tienen diferentes cuarteles que coinciden perfectamente con el anterior.

El juez de Comisión, el opositor y un escribano se personaron en la villa de Herrera con el fin de visitar la capilla de S. Pedro y cotejarlos con los escudos de Respenda y Colmenares. El cura teniente D. Francisco Bravo informó de que dicha capilla y escudos estaban en la iglesia vieja de Sta. María del Burejo “que hace poco se demolió y está totalmente arruinada, de tal manera que en este momento no se reconoce su situación más que en unos montones de tierra”. No obstante añadió que en la iglesia de Sta. Ana estaba el retablo de la que fue capilla de S. Pedro. Pasaron a reconocerlo y vieron un escudo de madera de nogal con sus cuarteles: “en el primero se le allan nueve ruedas; en el segundo nueve o diez corazones; al parecer en el tercero dos calderos y en el cuarto una cadena con una banda que la rodea con aspas y al parecer cangrejos”. Había además otro escudo en piedra con una inscripción que decía ser de los Colmenares y Mendoza en el que había “ruedas, castillo, león, bandas, flores de lises y en la circunvalación aspas, algo así como cangrejos con un caldero” que al tiempo de la demolición se hicieron pedazos como otros escudos que había⁴³.

Provisión de la capellanía

El proceso fue largo y durante el mismo se retiraron D. Antonio Ossorio por sus hijos Rafael y Ramón, por decisión personal; D. Carlos Ossorio que tampoco sigue adelante y D. Francisco Hierro por fallecimiento. El patrono-presentero, como hijo y sucesor de su padre D. Roque-Jacinto, era D.

⁴³ ACP. Serie Provisorato. Legajo 582.

Francisco-Antonio de Malla Salceda Hannus, en aquel momento cadete de las Reales Guardias Españolas.

La capellanía se adjudica a D. Juan-Esteban de Malla Cañizares que es beneficiado de la villa de Palomares (arciprestazgo de Huete) en el obispado de Cuenca y secretario del Sto. Oficio, aunque en ese momento residía en la villa y corte. Es pariente consanguíneo del actual patrón en 3º grado y lo mismo del anterior capellán D. Antonio-José Malla, su primo⁴⁴.

D. Juan-Esteban, el nuevo capellán, se había casado con Micaela Priego, de la que había enviudado y, posteriormente, se había ordenado sacerdote. Precisamente un nieto suyo, Juan Lesmes, le sucede en la capellanía, como dijimos.

En la adjudicación, se impusieron 1700 reales de vellón, “para que réditen en favor de la capellanía”, de la que tomó posesión ese año de 1777 y permaneció en el disfrute de la misma hasta el 11 de febrero de 1798 en que falleció. Vivía en Palomares del Campo (Cuenca) y allí era capellán mayor de la capilla de Nª Sª de la Asunción, prestamero de la parroquia de Bailén (Jaén) y también capellán de otras dos capellanías en Aguilar de Campoo, fundadas por la familia Malla⁴⁵.

12º Capellán: D. Juan Lesmes Malla

En el momento de la sucesión, era patrono y presentero D. Pablo Malla de Colmenares cuyos otros apellidos eran Velasco, Salceda de Palacios, Hurtado de Mendoza, Bustamante y Estrada, tío del anterior capellán. Conserva los señoríos de Polentinos, Cembrero, Sta. Lucía de la Sollaraspera, en la Rebolleda, dignidad de abad (laico) de S. Pedro de las Rozas y residente en la corte. También era patrono de otras capellanías en Aguilar de Campoo, una fundada en la colegiata de S. Miguel por D. Juan de Malla y otra fundada por el capitán D. Antonio Malla, en la capilla de Santiago.

Interviene en esta convocatoria en nombre de sus hijos, D. Juan de Homar y Aguirrechea, caballero de la orden de Calatrava, coronel de Infantería e ingeniero director de las obras del Canal de Castilla, en construcción enton-

⁴⁴ ACP. Serie Provisorato. Sentencia de 19 de septiembre de 1777.

⁴⁵ ACP. Legajo 643. Partida de Defunción de 11 de febrero de 1798 de la parroquia de la Asunción de Palomares del Campo. Incluida en el expediente de Provisión año 1798-99.

⁴⁶ Sobre la personalidad de D. Juan de Homar y la construcción del Canal de Castilla, puede verse ORTIZ NOZAL, M. A., “A propósito de las Reales Obras del Canal de Castilla” en *Apuntes Históricos de Alar del Rey*. nº 31. Palencia 2004.

ces⁴⁶. Oposita también D. Tomás de Colmenares y Orense. Nacido en Respenda de la Peña en 1784, tiene 14 años y es estudiante de Gramática.

En 1799, se adjudica la capellanía a D. Juan Lesmes que había nacido en 1761 en Palomares del Campo (Cuenca), donde residía y ya era presbítero ordenado. Tenía 38 años. Durante el proceso debió morir el patrono D. Pablo y se hizo cargo su hermano D. Pedro, tío también del opositor⁴⁷.

El fin de la capellanía

Al llegar a su fin el Antiguo Régimen, un 80% de la tierra era propiedad de las llamadas manos muertas (municipios y, sobre todo, la Iglesia). Se había llegado a esta situación a través de la vinculación de la propiedad a mayorazgos, capellanías, patronatos, censos, juros, foros, etc. lo que producía una escasez de circulación de los bienes raíces y por consecuencia una gran falta de dinamismo económico y pobreza general del campesinado.

En aquel agitado e inquieto siglo XIX, se van a llevar a cabo drásticas reformas. Era necesario desvincular la propiedad de la tierra y ponerla en circulación. Un año antes de la última provisión de la capellanía, ya había dispuesto Godoy (año 1798) una primera desamortización con la venta de bienes de hospitales, memorias, obras pías y patronatos de legos. En el año 1820, (ley de 11 de octubre), se establecía la abolición de los mayorazgos⁴⁸. Se había iniciado así el camino de la desaparición de la Capellanía. Fue un largo proceso que culminaría con las leyes desamortizadoras de Mendizábal, particularmente con la ley de Bienes Nacionales decretada en 1837.

En cuanto a nuestra capellanía, habían pasado doscientos años desde su fundación y seguía manteniendo la propiedad de los bienes raíces con que había sido dotada. Pero los capellanes no residían en Herrera desde hacía mucho tiempo. Todo era mantenido por un administrador que pagaba las cargas y entregaba los réditos al capellán. Esta obligación se dejaba de cumplir a veces y no faltaban los apremios en las visitas de inspección que se realizaban a las capellanías, amenazando con embargos y secuestro de rentas.

Cuando llegan las leyes desamortizadoras, nuestra capellanía ha tenido ya doce capellanes y en ese momento está vacante y es administrada por Alonso López Sobrón y después Manuel Bravo, vecinos de Herrera. El 15 de agosto de 1815 se realiza una visita a la capellanía que sigue llamándose de D. Marcos

⁴⁷ ACP. Expediente de Provisión. Año 1798-99. Legajo 643.

⁴⁸ Sobre historia, crisis y abolición de los mayorazgos, puede verse: CLAVERO, B., *Mayorazgo y propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. 436 pp. Siglo XXI Editores. Madrid 1974.

y D. Pedro de Colmenares. Se la define como una capellanía colativa sobre bienes raíces con carga de dos misas cada semana, a la cual agregó una misa cada mes D. Marcos y otra cada semana D. Antonio Colmenares.

El administrador compareció y presentó diez escrituras censales por 9002 reales y otros 1 105 reales que obraban en su poder por un censo redimido. En total eran 10107 reales. Sin embargo, parece que no se habían cumplido los descubiertos de anteriores visitas sobre limosnas de misas y se llega a proponer que, si fuera necesario, esas limosnas pasen a la colecturía general del obispado. La capellanía lleva varios años vacante, incluso ha cambiado de administrador y carece de libro de apeo de fábrica e inventario.

Se inspeccionó también la venta de los bienes de la capellanía que había iniciado ya el proceso desamortizador. En ese momento, la capellanía tenía 103 fincas y se habían vendido hasta el momento 76 pedazos, a consecuencia de las Reales Órdenes⁴⁹.

La desmembración de los bienes de la capellanía se fue complementando paulatinamente. Su desaparición y olvido llegaron insensiblemente. Habían terminado doscientos años de historia y la capellanía que tantos miembros del linaje de los Colmenares habían servido, desapareció víctima de las reformas de aquellos turbulentos años.

Vocabulario

Arcediano: Juez ordinario que ejercía jurisdicción delegada de la episcopal en determinado territorio, y que más tarde pasó a formar parte del cabildo catedral. En Palencia había cuatro, de Campos, del Alcor, de Carrión, del Cerrato y posteriormente de Palencia. Los arcedianatos estaban divididos en Arciprestazgos los cuales persisten hoy día.

Beneficiado: Clérigo, normalmente presbítero, que goza un beneficio eclesiástico que no es curato o prebenda.

Beneficios (categorías): de curato, curas o párrocos; de preste, sacerdotes o presbíteros; de diácono o de evangelio; de subdiácono o de epístola y graderos.

Capellanía colativa: Capellanía cuyo beneficio necesita ser conferido por la autoridad eclesiástica.

Capellanía merelega: Capellanía laical, que no necesita ser conferida por la autoridad eclesiástica.

⁴⁹ Archivo Parroquial de Herrera. Libro de Visitas. Visita de 1815.

Censo: Contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de un canon o pensión anual, bien como interés perpetuo de un capital recibido, bien como reconocimiento de la propiedad cedida inicialmente.

Clérigo: Quien ha recibido las órdenes sagradas en cualquier grado.

Colecturía de misas: Reunión de limosnas para misas que se recogen en el obispado y el obispo distribuye.

Corona (clérigo de): El que sólo tenía la primera tonsura.

Canónigo: Prebenda por la que se pertenece al cabildo de una iglesia catedral o colegial.

Enfiteusis: Cesión perpetua, o por largo tiempo, del dominio útil de un inmueble. Se llama landemio al derecho que se paga al señor cuando se enajenan posesiones dadas a censo enfiteutico.

Excusado: Impuesto que sobre los bienes del clero percibía el rey.

Fábrica: Aplicado a la iglesia es el mantenimiento del edificio. Fondo de las iglesias para este fin.

Gradero: Clérigo de órdenes menores.

Mayordomo: Administrador de las rentas de la fábrica de la iglesia. Había dos clases: eclesiástico y lego o secular.

Medidas para granos, citadas y equivalencias: Carga: 4 fanegas. *Fanega*: 12 celemines = 55,5 litros. *Celemín*: 4 cuartillos = 4,652 litros. Eran variables según el lugar.

Minorista o clérigo de menores: El que sólo tenía las órdenes menores o alguna de ellas.

Monedas citadas: Ducado, moneda de cuenta equivalente a once reales. Real de vellón: moneda al principio mezcla de plata y cobre y luego sólo de cobre. Maravedí: 34 maravedís equivalían a un real.

Oblata: Gastos de vino, hostias, cera y ornamentos de la iglesia.

Obrada: Antigua medida agraria que en Palencia oscilaba de 53 a 56,5 áreas, es decir, aproximadamente media hectárea. Aún se sigue usando.

Oidor: Magistrado que administraba justicia.

Órdenes Mayores: Grados superiores del sacramento del Orden: subdiácono, diácono y presbítero.

Órdenes Menores: Primeros grados del sacramento del Orden: ostiario, lector, exorcista y acólito.

Prebenda: Renta aneja a un canonicato u otro oficio eclesiástico. Prebendado es quien la disfruta.

Presbítero: Clérigo ordenado de misa, sacerdote.

Presentero: Presentador para prebendas o beneficios eclesiásticos. Normalmente es el patrono de una capellanía.

Prestamero: Capellán que reside fuera del lugar donde está la capellanía.

Preste (beneficiado de): Presbítero, sacerdote.

Tonsura: Porción afeitada de la cabeza, ordinariamente de forma circular hecha en la coronilla. Rito preparatorio que precedía a la recepción de las órdenes menores. Clérigo de prima tonsura: Clérigo de corona o de órdenes menores.

Tazmías: Distribución de los diezmos entre los partícipes en ellos. Se anotaban en el Libro correspondiente.

Tercias: Los dos novenos que de todos los diezmos eclesiásticos se deducían para el rey.



Lámina 1. Sepulcros de Rodrigo Gustios y familia. Sacristía de la abadía de Lebanza.

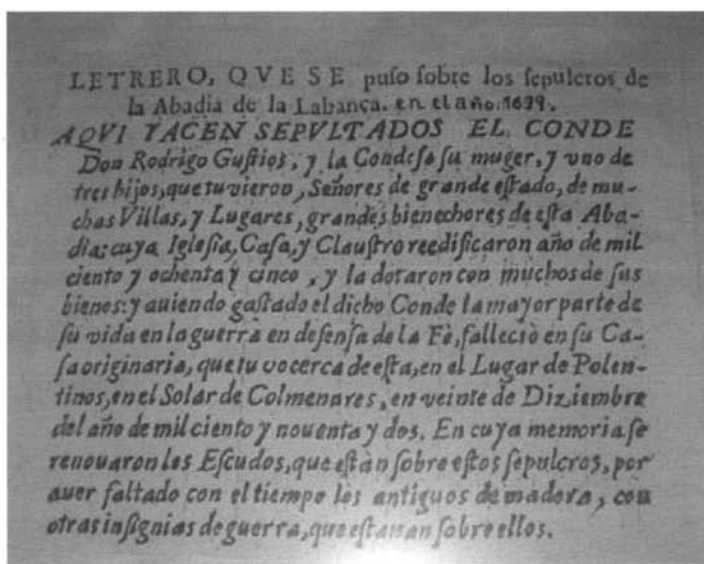


Lámina 2. Letrero que aún se conserva sobre los sepulcros de la Abadía de Lebanza.

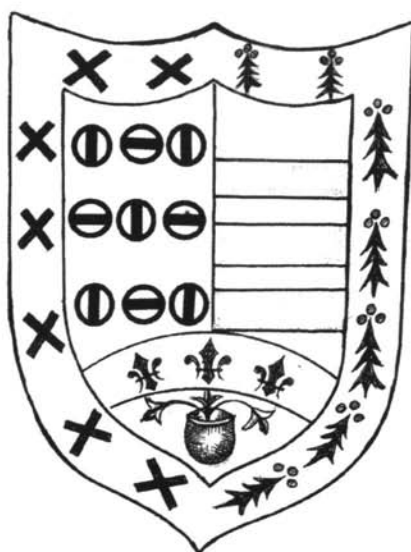


Lámina 3. Escudo de los Colmenares con alianzas. (Colmenares de Ojeda)



Lámina 4. Escudo de los Colmenares con alianzas, conservado en Respenda de la Peña. Pueden observarse, además de las inscripciones COLMENARES, las ruedas de carro, los cangrejos y las flores de lis.

Genealogía de los CAPELLANES de S. Pedro de Herrera

